



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA EMPRESARIAL**

**Fecha de elaboración :  
28/08/2020**

**Dosquebradas – Risaralda**

**Realizo: HUMBERTO  
QUIROGA QUIROGA**

**NIT 800150670**

# **INSTITUCION EDUCATIVA EMPRESARIAL**

## **PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCION AL CIUDADANO**

**AÑO 2020**

**DOSQUEBRADAS – RISARALDA**

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA EMPRESARIAL</b>	<b>Fecha de elaboración : 28/08/2020</b>
	<b>Dosquebradas – Risaralda</b>	<b>Realizo: HUMBERTO QUIROGA QUIROGA</b>
	<b>NIT 800150670</b>	

## INTRODUCCIÓN

Las instituciones educativas oficiales están llamadas a realizar una gestión eficiente y eficaz en la prestación del servicio educativo, para lo cual deben dar cumplimiento a la normatividad estatal vigente.

Conforme a lo dicho, La Institución Educativa EMPRESARIAL de carácter oficial, con referencia a la Ley 1474 de 2011, está fijando prácticas de buena administración que generen confianza, mejoren la legitimidad y orienten una gestión con resultados excelentes en calidad y cobertura de servicios, proporcionando además los instrumentos necesarios para que la comunidad ejerza su derecho de participación ciudadana, como mecanismo de solución de los problemas y necesidades que los aquejan.

Este Plan, estará sujeto a la verificación, evaluación, seguimiento y control necesarios para determinar el avance de la gestión institucional, la cual debe estar Orientada al cumplimiento de las políticas de Desarrollo Administrativo determinadas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, establecido en el Decreto 2641 de 2012, teniendo en cuenta los siguientes Componentes:

1. **Metodología para la identificación de riesgos de corrupción y acciones para su manejo.** En este componente, se elabora el Mapa de Riesgos de corrupción como resultado de la identificación, análisis, valoración de los riesgos en cada uno de los procesos institucionales y se define la política para administrarlos, generando alarmas y elaborando los mecanismos orientados a prevenir o evitar los riesgos de corrupción.
2. **Estrategia anti trámites.** Este componente tiene como finalidad simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los trámites y procedimientos administrativos; facilitar el acceso a la información y ejecución de los mismos, y contribuir a la mejora del funcionamiento interno de las Institución Educativa públicas mediante el uso de las tecnologías de la información, cumpliendo con los atributos de seguridad jurídica propios de la comunicación electrónica.
3. **Rendición de cuentas.** Este componente tiene como finalidad afianzar la relación Estado – Ciudadano, mediante la información y explicación de los Resultados de la gestión de la Institución Educativa a la ciudadanía, otras

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA EMPRESARIAL</b>	<b>Fecha de elaboración : 28/08/2020</b>
	<b>Dosquebradas – Risaralda</b>	<b>Realizo: HUMBERTO QUIROGA QUIROGA</b>
	<b>NIT 800150670</b>	

Instituciones Educativas y entes de control, buscando la transparencia de la gestión de la administración Institucional.

4. **Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.** En este componente se establecen los lineamientos, parámetros, métodos y acciones tendientes a mejorar la calidad y accesibilidad de la ciudadanía, a los trámites y los servicios que presta la Institución Educativa EMPRESARIAL de Dosquebradas Risaralda.

5. **Mecanismos para la transparencia y acceso a la información.** En este componente se determinan los parámetros para consolidar el acceso a la información pública de parte de los estamentos de la comunidad educativa, acorde a los procedimientos establecidos a partir del sistema de gestión documental; así como la aplicación de encuestas de satisfacción con relación a la prestación del servicio público educativo.

6. **Iniciativas adicionales**

- Socialización del manual de convivencia a todos los estamentos de la Comunidad educativa (estudiantes, padres de familia, administrativos Y docentes).
- Publicación de los avances al plan anticorrupción en la página web de La institución educativa.
- Crear un buzón electrónico para la recepción de PQR a través de la Página web institucional. ([www.ieempresarial.edu.co](http://www.ieempresarial.edu.co)).

## **ELEMENTOS ESTRATÉGICOS CORPORATIVOS**

### **MISIÓN DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN.**

Establecer una política interna anticorrupción y de atención al ciudadano que permita optimizar los procesos administrativos y pedagógicos, enmarcada dentro de los principios de legalidad para fortalecer la función de la Institución Educativa EMPRESARIAL.

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA EMPRESARIAL</b>	<b>Fecha de elaboración : 28/08/2020</b>
	<b>Dosquebradas – Risaralda</b>	<b>Realizo: HUMBERTO QUIROGA QUIROGA</b>
	<b>NIT 800150670</b>	

## **VISIÓN DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN.**

La Institución Educativa EMPRESARIAL, será reconocida dentro de la comunidad en general por el buen manejo de los recursos disponibles y en la atención oportuna y eficiente a sus usuarios, y estará siempre dispuesta a escucharlos en la búsqueda del mejoramiento continuo en todos sus procesos.

### **OBJETIVOS GENERALES**

1. La institución Educativa EMPRESARIAL tendrá como bandera promover la información de la gestión pública y participar en el ejercicio de los deberes y derechos del control social.
2. la Institución tendrá metas concretas contra la corrupción y están orientadas a la gestión que busca la eficiencia, la eficacia y la transparencia.

### **OBJETIVOS ESPECIFICOS:**

1. Se impulsará el seguimiento a la inversión eficiente de los recursos públicos recibidos a través de los giros de la nación y del municipio para atender los gastos de funcionamiento a través del fondo de servicios educativos.
2. Se implementarán estrategias de seguimiento que permitan identificar en cada uno de sus procesos contractuales los riesgos que se puedan identificar a tiempo, desde la planeación hasta la liquidación de los contratos.

### **ALCANCE**

Las estrategias, medidas, acciones y mecanismos contenidos en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, deberán ser aplicadas en todos y cada uno de los procesos: estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación implementados en la INSTITUCIÓN EDUCATIVA EMPRESARIAL..

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA EMPRESARIAL</b>	<b>Fecha de elaboración : 28/08/2020</b>
	<b>Dosquebradas – Risaralda</b>	<b>Realizo: HUMBERTO QUIROGA QUIROGA</b>
	<b>NIT 800150670</b>	

## **METODOLOGIA**

Tomando como base el Decreto 2641 de 2012 (por medio del cual se reglamentaron los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011) y la metodología definida por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, se inició en el primer trimestre del año 2013 la estrategia para la planeación y elaboración del Plan Anticorrupción y del Atención al Ciudadano.

Con la claridad de la metodología a utilizar, se realizó un análisis de los mapas de riesgos definidos para cada uno de los procesos incluidos en el Modelo de Operación adoptado en la Institución Educativa, identificando los principales posibles actos de corrupción, que se pueden presentar en el desarrollo de los mismos.

De igual manera, se tomó como referente, la experiencia de otras Instituciones Educativas del sector público, lo cual permitió una visión global de los principales riesgos de corrupción en la Instituciones Educativas, que en la mayoría de los casos, son comunes en varias de ellas.

El seguimiento y control de los mapas de riesgos de corrupción se realizará de acuerdo con la metodología definida en el Manual de Administración del Riesgo, definido para la Institución Educativa.

Se implementarán algunas actividades concretas para fortalecer este componente, tales como:

- se socializarán algunas normas anticorrupción a los diferentes estamentos de la comunidad educativa.
- Fortalecer el sentido de pertenencia a los educandos a fin de valorar los recursos económicos, humanos, tecnológicos, logísticos y culturales que posee la Institución.
- Fortalecer la cultura del autocontrol en los distintos funcionarios a todo nivel para entender los procesos de auditoría como una mejora continua institucional.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA EMPRESARIAL**

**Fecha de elaboración :  
28/08/2020**

**Dosquebradas – Risaralda**

**Realizo: HUMBERTO  
QUIROGA QUIROGA**

**NIT 800150670**

## 1. MAPA DE RIESGOS

Para este componente utilizaremos la matriz de identificación de los riesgos, consolidando los riesgos más relevantes y socialización de la Política de la administración del riesgo.

## 2. ANTI-TRAMITES

Con base en los trámites a cargo de la Institución educativa se formularan las acciones a realizar en la vigencia 2020, tratando de facilitar y optimizar los trámites existentes, asociando las características o atributos de calidad que esperan nuestros clientes o usuarios para una adecuada prestación del servicio.

De esta forma se busca facilitar el acceso a los servicios que brinda la Institución, mediante la simplificación, estandarización y sistematización de los trámites existentes, buscando siempre el bienestar de la comunidad educativa en general mediante una labor eficiente y transparente.

- Inventario De procesos, procedimientos y trámites.

No	NOMBRE DEL PROCESO/PROCEDIMIENTO. Misionales.	NOMBRE DEL TRÁMITE	NOMATIVIDAD QUE LE APLICA
1	Comunicación organizacional	Respuesta a peticiones, quejas, reclamos, derechos de petición, tutelas.	Art 23 CPC
2	Formación y Evaluación a los estudiantes.	Informe periódico de valoración y evaluación de los estudiantes. Plataforma Collage.	Decreto 1290 de 2010. Decreto 1075 de 2015  SIEE



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA EMPRESARIAL**

**Fecha de elaboración :  
28/08/2020**

**Dosquebradas – Risaralda**

**Realizo: HUMBERTO  
QUIROGA QUIROGA**

**NIT 800150670**

3	Compras y contratación de servicios.	Adquisición de bienes y servicios a través de FSE	Decreto 1082 de 2015 y art 13 ley 715 de 2015. Decreto 1075 de 2015. Manual de Contratación.
4	Gestión de matrículas	Estrategias de Cobertura y permanencia de estudiantes en la Institución Educativa. Registro en plataforma Collage y SIMAT	Ley 715 de 2001, ley 1450, art 140 gratuidad educativa. Manual de convivencia.
5	Tesorería	Manejo y giro de cuentas	Decreto 1075 de 2015. Manual de contratación.

### **3. RENDICION DE CUENTAS**

En desarrollo del Decreto 4791 del Ministerio de Educación Nacional en su Artículo 19 numeral 4 en torno al Informe de gestión.

Es por esto que la rendición de cuentas presupone, pero también fortalece, la transparencia, el concepto de responsabilidad de los delegados y servidores y el acceso a la información como requisitos básicos. Adicionalmente, la rendición de cuentas es una expresión del control social, por cuanto éste último comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión y la incidencia de la ciudadanía para que esta se ajuste a sus requerimientos.

Conforme a lo dicho, se dispone incorporar estas acciones con el fin de dar Cumplimiento a lo preestablecido, así:

- Revisión y actualización de los mecanismos de rendición de cuentas, con el fin de que toda la Comunidad Educativa conozca la gestión de la Institución Educativa.

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA EMPRESARIAL</b>	<b>Fecha de elaboración : 28/08/2020</b>
	<b>Dosquebradas – Risaralda</b>	<b>Realizo: HUMBERTO QUIROGA QUIROGA</b>
	<b>NIT 800150670</b>	

La Institución Educativa tendrá a disposición de la comunidad Educativa el correspondiente informe impreso en la cartelera Institucional, y a su vez será publicado en la página web Institucional ([www.ieempresarial.edu.co](http://www.ieempresarial.edu.co)), para que este sea consultado en el momento que se requiera. De igual manera se programará una reunión con toda la comunidad educativa en general durante el primer trimestre de cada año para socializar el respectivo informe de rendición de cuentas, del año inmediatamente anterior.

#### **4. ATENCION AL CIUDADANO**

Es un sistema que le permite al ciudadano registrar y consultar sus requerimientos mediante la página web, plataforma collage, acceso telefónico, ventanilla, atención personalizada, documentos físicos y correo electrónico.

#### **5. MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.**

Armonizado al Sistema de Gestión de Calidad bajo la norma ISO 9001 y el sistema de gestión documental, existen las tablas de retención documental y la ventanilla única de correspondencia para garantizar los tiempos de respuesta a las comunicaciones.

#### **6. INICIATIVAS ADICIONALES.**

- ✓ Socialización del manual de convivencia y Sistema de Evaluación SIEE a todos los estamentos de la Comunidad educativa (estudiantes, padres de familia, administrativos docentes).
- ✓ Publicación de los avances al plan anticorrupción en la página web de la Institución educativa.
- ✓ Crear un buzón electrónico para la recepción de PQR a través de la página Web institucional ([www.ieempresarial.edu.co](http://www.ieempresarial.edu.co)).



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA EMPRESARIAL**

**Fecha de elaboración :  
28/08/2020**

**Dosquebradas – Risaralda**

**Realizo: HUMBERTO  
QUIROGA QUIROGA**

**NIT 800150670**

## 7. COMPONENTES DEL PLAN.

PLAN DE ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO				
GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN				
SUBCOMPONENTE PROCESOS	ACTIVIDADES	META	RESPONSABLES	FECHA
Política de administración del riesgo.	1.1 crear una política de administración del riesgo	mejorar la administración y prevenir sobre posibles riesgos de corrupción	Consejo directivo	23/08/2020
Construcción del mapa de riesgos de corrupción	1.2 elaborar y adoptar el mapa de riesgos de corrupción a partir de la presente vigencia	Mitigar adecuadamente los riesgos de corrupción	Rectoría	24/08/2020
Consulta y divulgación	1.3 publicar el mapa de riesgos de corrupción	Divulgar el mapa de riesgos a través de la página Web (www.ieempresarial.edu.co)	Secretaría	31/08/2020
Monitoreo y revisión y seguimiento.	1.4 Revisar las estrategias del mapa de riesgo de corrupción	Mitigar los riesgos de corrupción	Rectoría	31/08/2020

## 8. MAPA DE RIESGOS.

CAUSAS	No	RIESGO	DESCRPCIÓN DEL RIESGO	EFFECTOS
Autoevaluación no objetiva.	01	Plan de mejoramiento deficiente	Metas no acordes con la realidad Institucional.	Deficientes procesos administrativos y académicos.
Descuido y/o omisión de actividades de control del personal	02	GESTIÓN DOCUMENTAL. Desatención, entrega y/o respuesta tardía a las comunicaciones de carácter legal o requerimiento interno	Al desatender el seguimiento que se debe hacer a un documento de carácter legal, o la entrega inoportuna de las peticiones y/o respuestas	No conformidad en la prestación del servicio, sanciones de tipo legal, judicial de los entes de control externos, procesos disciplinarios, traumas administrativos internos
Fallas del sistema de información, Fallas humanas	03	GESTIÓN DE ADMISIONES Y REGISTRO. Generación de constancias, certificados, paz y Salvos con información	Constancias, certificados, diplomas, actas y paz y salvos inconsistentes e imprecisos	Generar inconvenientes en los usuarios que los solicitan.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA EMPRESARIAL**

**Fecha de elaboración :  
28/08/2020**

**Dosquebradas – Risaralda**

**Realizo: HUMBERTO  
QUIROGA QUIROGA**

**NIT 800150670**

		inconsistente, incoherente e imprecisa		
Deficiente manejo de recursos económicos	04	DIRECCIÓN Y PLANEACIÓN deficiente planeación en el plan de inversión de recursos.	Uso inadecuado de recursos económicos, sin priorizar necesidades.	Deficientes procesos institucionales, que generan malestar en la comunidad educativa.
Deficiente seguimiento o periódico del desempeño de las diferentes gestiones.	05	GESTIÓN DE LA CALIDAD. Poca o nulo porcentaje de ejecución de las diferentes actividades programadas en el PMI.	Al no hacer un seguimiento oportuno a los avances del PMI, muchas metas no se cumplen y como tal la Institución no mejora.	Desmotivación de Directivos y Personal de la institución. Improvisación de acciones. Deterioro del Sistema, Descontento en la comunidad..
Personal no capacitado en los procesos contractuales.	06	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN. Materialización de un delito contra la administración pública	Cuando se cuenta con personas no idóneas o con poca experiencia en los procesos contractuales se puede incurrir en faltas penales, administrativas, disciplinarias o fiscales.	Hallazgos por auditorias, Sanciones penales, disciplinarias o económicas, Perdidas de recursos - Perdida de Información.

## **FUNDAMENTO LEGAL**

De acuerdo a la siguiente normatividad La Institución Educativa EMPRESARIAL, implementa el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano:

- Constitución Política de Colombia.
- Ley 80 de 1993, artículo 53 (Responsabilidad de los Interventores).
- Ley 87 de 1993 (Sistema Nacional de Control Interno). □ Ley 190 de 1995 (normas para preservar la moralidad en la administración pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa).
- Ley 678 de 2001, numeral 2, artículo 8o (Acción de Repetición).
- Ley 734 de 2002 (Código Único Disciplinario).
- Ley 1150 de 2007 (Dicta medidas de eficiencia y transparencia en la contratación con Recursos Públicos).
- Documento CONPES de Rendición de Cuentas 3654 de 2010.

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA EMPRESARIAL</b>	<b>Fecha de elaboración : 28/08/2020</b>
	<b>Dosquebradas – Risaralda</b>	<b>Realizo: HUMBERTO QUIROGA QUIROGA</b>
	<b>NIT 800150670</b>	

- Ley 1474 de 2011 (dictan normas para fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública).
- Decreto 4632 de 2011 (Reglamenta Comisión Nacional para la Moralización y la Comisión Nacional Ciudadana para la Lucha contra la Corrupción).
- Documento CONPES 3714 de diciembre 01 de 2011: Del Riesgo Previsible en el Marco de la Política de Contratación Pública.
- Decreto 0019 de 2012 (Normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública).
- Ley 1712 de 2014 (Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones)
- Decreto 103 de 2015 (por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones.)
- Decreto 1494 de 2015 (Por el cual se corrigen yerros en la Ley 1712 de 2014).
- Ley 1753 de 2015 (Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018 “Todos por un nuevo país”).
- Ley 1757 de 2015 (Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática)

**Dosquebradas, agosto 28 de 2020.**